

Expediente: **2208/17**

Carátula: **ZUNINO MATIAS MIGUEL C/ FIGUEROA VERONICA VIVIANA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/07/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - FIGUEROA, VERONICA VIVIANA-DEMANDADO

20275751228 - ZUNINO, MATIAS MIGUEL-ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 2208/17



H104047957070

JUICIO: ZUNINO MATIAS MIGUEL c/ FIGUEROA VERONICA VIVIANA s/ COBRO EJECUTIVO  
EXPTE N° 2208/17.-

**PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS -  
POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 23/07/2024 16:28.**

San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia transfírase de la cuenta judicial n°562209531214300 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 4861.24 constituido por (\$ 4017.56 en concepto de honorarios netos y \$ 843.69 en concepto del 21% correspondiente al IVA dado el carácter de responsable inscripto del solicitante), al letrado OSTENGO, ANDRES CARLOS (CUIT 20275751228), MP 5803, a la cuenta del Banco MACRO N° 314009417740655 CBU:2850140230094177406551 , perteneciente al mismo. 2) Hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada . ICDCM --- FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ -

Actuación firmada en fecha 26/07/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.